



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
ESTADO No. 079 FECHA 16 diciembre DE 2020.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	Nº
2019-00427-00	NYR	ALDEMAR GIL GUTIERREZ	CASUR	APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO,	1.

Se fija el presente estado electrónico en la página web de la Rama Judicial de conformidad con lo previsto en el art. 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011) y Art. 295 del Código General del Proceso, HOY 16 diciembre de 2020, siendo las 8:00 de la mañana y se desfija en la fecha a las 6:00 de la tarde.

CESAR O. COLEY GALVAN- SECRETARIO.